



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
OFICIO No. CGE/DGCA-514/DAGP-185/2022

ASUNTO: Emisión de Opinión

San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de mayo de 2022

**LIC. FATIMA BERENICE CASTRO MENDOZA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE EBANO, S.L.P.**  
P R E S E N T E.-

En atención a su diverso DG/EXT-684/2021-20232 recibido en esta Contraloría General del Estado el día 16 de mayo de 2022, en el cual presenta tres cotizaciones, para la contratación de despacho de auditores externos a fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2020 y 2021, y la matrícula a los años en referencia; de lo cual manifiesta que las mismas fueron realizadas bajo los mismos términos, condiciones técnicas e igualdad de circunstancias y cuyas propuestas económicas son las siguientes:

| Nombre   | Importe      |
|--|--------------|
| C.P.C. Jorge Manuel Wehr Rivera                                | \$185,600.00 |
| Martinez Loredo y Zapata S.C.                                  | \$301,600.00 |
| C.P.C. Rodrigo Esmer Sanchez<br>Re Auditores y Contadores S.C. | \$266,800.00 |

De lo anterior, que en apego a lo dispuesto en el Oficio Circular No. **CGE/DT-002/2022**, esta Contraloría Estatal no tiene objeción, en que sea adjudicado el servicio a la propuesta más baja presentada, en el entendido que bajo ninguna circunstancia significa la validación al proceso de adjudicación; quedando a salvo las facultades de revisión y verificación de la contratación celebrada.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez suscrito el contrato entre ambas partes, deberá proporcionar a esta Contraloría el programa de trabajo para el desarrollo de la auditoría correspondiente y a la conclusión de la misma, se deberá presentar el dictamen y en su caso las observaciones emitidas, las cuales será responsabilidad del despacho auditor dar el seguimiento correspondiente hasta la solventación de las mismas, situación que se deberá estar informando a esta Contraloría General del Estado.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA**

  
**C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA**

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. Minutario/Archivo  
CP'RRCF/CP'RCN/Rosy